



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 ABR 2018

Expte. Nº 17.048/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0447-14 de fecha 8 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se asigna al Sr. Oscar Antonio SALSE, D.N.I. Nº 16.129.108, personal de apoyo universitario categoría 5 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el Suplemento por Mayor Responsabilidad para desempeñar las funciones de Jefe de Departamento del Comedor Universitario, Categoría 3, a partir del 12 de mayo de 2014 y/o hasta nueva disposición o reintegro del titular del cargo.

QUE a fs. 9 el Sr. SALSE presenta su renuncia al Suplemento otorgado, por los motivos que expone en su Nota, a partir del 1º de abril de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgada al Sr. Oscar Antonio SALSE, D.N.I. Nº 16.129.108, a partir del 1º de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 04762018